

<b>Ubicación</b>	<b>División Ministro Hales</b>
<b>Unidad Organizacional</b>	Gerencia General
<b>Posición</b>	<b>Gerente/a General</b>
<b>Reporta a</b>	Vicepresidente/a de Operaciones Norte
<b>Reportes directos</b>	Gerente/a de Recursos Humanos, Director/a de Riesgo y Control, Gerente/a de Seguridad y Salud Ocupacional, Gerente/a de Recursos Mineros y Desarrollo, Director/a de Excelencia Operacional y Fiscalización Terceros, Gerente/a de Mantenimiento, Gerente/a de Planta Concentradora, Gerente/a de Administración, Gerente/a de Mina

## MISIÓN

Responsable del desarrollo de todas las actividades de la División Ministro Hales, administrando en forma ágil y responsable todo su potencial de negocios mineros y relacionados, con el objeto de producir rentablemente cobre de alta calidad y subproductos, cumpliendo la Carta de Valores y las políticas, normas y procedimientos relacionados con Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Productividad y Costos, en la Corporación, de acuerdo a las políticas fijadas por el Vicepresidente de Operaciones Norte y las facultades conferidas por el Presidente Ejecutivo.

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Administrar los recursos productivos de la División Ministro Hales a través de las actividades desarrolladas por las Gerencias de Mina, Planta Concentradora y de Planta Tostación; con el apoyo del resto de las Gerencias y del staff, de acuerdo a las políticas fijadas por la Vicepresidencia Operaciones Norte y la Presidencia Ejecutiva.

Liderar los procesos de Planificación Estratégica y dirigir la organización hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, fomentando el trabajo en equipo e impulsando las acciones comprometidas en la Agenda Estratégica.

Aprobar, y posteriormente someter a consideración de las áreas correspondientes de la Corporación, el escenario de negocio más conveniente para la división, reflejado en el Plan Exploratorio y el Plan de Negocio y Desarrollo.

Liderar a través de la Gerencia de Servicios, Proyectos e Innovación, los suministros de energía eléctrica, combustibles, recursos hídricos, etc., necesarios para los procesos; los servicios contratados con terceros/as, el cumplimiento de los planes de mantenimiento de la infraestructura de la División, la ejecución de los Proyectos, en sus distintas fases de Ingeniería y puesta en marcha; así como también la definición de la cartera de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

Liderar el cumplimiento de los planes de mantenimiento a los equipos, maquinarias e instalaciones de las plantas de chancado, concentración, tostación y de manejo de materiales; incluyendo las actividades que permitan una adecuada planificación y confiabilidad del mantenimiento en la División.

Promover los procesos de desarrollo de los recursos humanos, así como velar por el cumplimiento de los compromisos en materia laboral y el respeto por los derechos y la calidad de vida de las personas. Liderar los procesos de negociación colectiva que se realizan con representantes de los/las trabajadores/as y supervisores/as, siendo responsable de cumplir con los compromisos pactados en los Convenios o Contratos Colectivos de Trabajo.

Liderar los procesos de seguridad de las personas, equipos e instalaciones, definiendo todas aquellas disposiciones necesarias tendientes a controlar y minimizar riesgos que pudieran afectar las actividades de la división. Promover el desarrollo sustentable de la división y velar por el cumplimiento de los compromisos relativos al medio ambiente y de interacción e impacto con las comunidades sociales, gubernamentales y/o del cumplimiento de las políticas establecidas.

Liderar los Proyectos Estructurales aprobados por el Directorio de la Corporación para la división, en el mediano y largo plazo, coordinando su ejecución con la Vicepresidencia de Proyectos, incluyendo los proyectos desarrollados por la división que incluyan la innovación e incorporación de nuevas tecnologías en sus procesos, así como también el referido a la construcción y puesta en marcha de las plantas de tostación y de ácido sulfúrico.

Liderar Sistema de Gestión de Innovación Divisional, garantizando el logro de las metas definidas para la División y el alineamiento con el Sistema de gestión de Innovación Corporativo y que sean un real aporte a los resultados.

Liderar la aplicación del mejoramiento continuo en las actividades y procesos divisionales, impulsando el uso de mejores prácticas, Benchmarking, Proyectos de Mejoramiento, Proyectos de Gestión y de mejora continua.

Liderar los procesos de comunicación y aprobar los contenidos a difundir de la división, tanto internamente como fuera de ella, en coordinación con la Vicepresidencia de Operaciones Norte y la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. Generar relaciones armoniosas con autoridades del gobierno regional, alcaldes y parlamentarios de la región.

Liderar el cumplimiento de las estrategias y procedimientos de gestión Ambiental y Territorial, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la Vicepresidencia de Operaciones Norte y a las definiciones al respecto establecidas por la Gerencia de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad del Distrito Norte, con el objeto de sustentar las actuales operaciones.

Coordinar con la Gerencia de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad del Distrito Norte, los procesos de comunicación y aprobar los contenidos a difundir de la División Radomiro Tomic, tanto internamente como fuera de ella, en coordinación con la Vicepresidencia de Operaciones Norte y la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. Generar relaciones armoniosas con autoridades del gobierno regional, alcaldes o alcaldesas y parlamentarios/as de la región.

Participar cuando se requiera en el Comité Ejecutivo o en otro Comité, informando sobre las actividades administrativas, productivas y de control de todos los proyectos que se desarrollan en la división a su cargo.

Representar a la Corporación, de acuerdo a las delegaciones y autorizaciones vigentes, especialmente en materias de administración de personal, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Manual Alcance de Facultades (MAF), las políticas definidas en la Corporación y la legislación vigente.